



UN-HABITAT



Municipalidad de Dubai, E.A.U.

Premio Internacional de Dubai a las Buenas Prácticas para Mejorar las Condiciones de Vida

**Guía de la Presentación y Formato del Informe
8º Ciclo (Año 2010)**

Sobre esta Guía

Esta guía ofrece información detallada sobre como presentar una Buena Práctica para el Premio Internacional de Dubai sobre Buenas Prácticas para Mejorar las Condiciones de Vida. Concretamente, se hallará información sobre lo siguiente:

Introducción

- El Premio Internacional de Dubai

- Criterios para una Buena Práctica

- Proceso de presentación

- Proceso de selección

- Calendario para el Premio Internacional de Dubai Año 2010

- Formato de informe utilizado para documentar una Buena Práctica (Anexo 1)

- Institucion Asociada al Programa de Mejores Prácticas (Anexo 2)

8ª edición: junio 2009

Por favor, copie y distribuya esta guía tantas veces como sea necesario.

SOBRE EL PREMIO

El Premio Internacional de Dubai para las Mejores Prácticas fue establecido bajo la dirección del Jefe Maktoum Bin Rashid Al Maktoum, durante la Conferencia Internacional de Naciones Unidas que convocó en Dubai del 19 al 22 de noviembre de 1995 con 914 participantes de 95 países, para reconocer las mejores prácticas con impacto positivo en mejorar el ambiente vivo.

H.H. Jefe Mohammed Bin Rashid Al Maktoum, Vice-presidente y Primer Ministro de los Emiratos Árabes Unidos y Gobernador de Dubai y el Jefe Hamdan Bin Rashid Al Maktoum, Vice-gobernador de Dubai, Ministro de las Finanzas y de la Industria y Presidente del Municipio de Dubai continuaron apoyando este Premio.

El Premio refleja la política y el compromiso del Gobierno de Dubai y los Emiratos Árabes Unidos hacia el desarrollo sostenible de los establecimientos humanos y de la protección del medioambiente, basados en la cooperación internacional mutua.

DECLARACIÓN DE DUBAI

Uno de los resultados más importantes de la mencionada Conferencia fue la adopción de la Declaración de Dubai, que estableció los principios guías y los criterios distintivos para identificar las mejores prácticas dignas de reconocimiento y de propagación.

Posteriormente, la Declaración de Dubai fue adoptada por la Conferencia de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Habitat II) y también por la Asociación Mundial de Ciudades y Autoridades Locales, que se realizaron en Estambul, Turquía, en junio de 1996.

INTRODUCCIÓN

Las Buenas Prácticas son contribuciones excelentes destinadas a mejorar las condiciones de vida. Las Naciones Unidas y la comunidad internacional en general las han definido como iniciativas exitosas que:

- Tienen un impacto palpable y tangible en mejorar la calidad de vida de las personas;
- Son el resultado de un efectivo trabajo en conjunto entre los sectores públicos, privados y cívicos de la sociedad;
- Son social, cultural, económica y ambientalmente sostenibles.

Las Naciones Unidas y la comunidad internacional estimulan y utilizan las Buenas Prácticas como medio para:

- Mejorar la política pública basándose en lo que funciona;
- Aumentar el grado de conciencia de quienes toman decisiones a todo nivel y del público sobre soluciones potenciales a los problemas sociales, económicos y medio ambientales comunes.
- Compartir y transferir conocimientos, destrezas y experiencia por medio de redes de comunicación y aprendizaje colega-a-colega.

La convocatoria original a las Buenas Prácticas fue hecha en 1996 durante la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos (Habitat II) como un mecanismo que permitiera identificar lo que funciona en lo relativo a la mejora de las condiciones de vida de forma sostenible. Una conferencia internacional sobre buenas prácticas se llevó a cabo en Dubai, en noviembre de 1995. La Conferencia adoptó la Declaración de Dubai y estableció el Premio Internacional de Dubai a Buenas Prácticas para Mejorar las Condiciones de Vida en 1995.

Como resultado de siete ciclos sucesivos del Premio en 1996, 1998, 2000, 2002, 2004, 2006 y 2008, actualmente hay más de 3.800 buenas y mejores prácticas de 140 países en la base de datos de Buenas Prácticas. En cada ciclo, un comité internacional independiente de peritos técnicos (Comité Consultivo Técnico) identifica buenas y mejores prácticas y prepara una lista. Un jurado internacional selecciona a los ganadores del premio a partir de esta lista.

El Premio Internacional de Dubai 2010 tendrá **12 premios, 10 para Buenas Prácticas y 2 para Transferencias de Buenas Prácticas.**

La Municipalidad de Dubai entregará el **Octavo** Ciclo del Premio Internacional de Dubai a un nuevo grupo de 12 Buenas Prácticas laureadas en **Octubre de 2010.**

Esperamos recibir sus presentaciones.

PREMIO INTERNACIONAL DE DUBAI A LAS BUENAS PRÁCTICAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA (DIABP)

1. Finalidad:

Reconocer y realzar el grado de conciencia acerca de los logros sostenibles y excelentes al mejorar las condiciones de vida según los criterios básicos establecidos en la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos (Habitat II) y la Declaración de Dubai.

2. Premio:

La cantidad total del premio es de US\$ 480.000 (cuatrocientos mil dólares estadounidenses). Dicha cantidad será repartida de la siguiente manera:

1. US\$ 360.000 (trescientos sesenta mil dólares estadounidenses) repartidos entre las doce Buenas Prácticas.
2. US\$ 120.000 (ciento veinte mil dólares estadounidenses) para cubrir los gastos de administración que incluyen viajes y alojamiento para una delegación de hasta dos personas de cada buena practica ganadora.
3. Cada ganador del Premio de Buenas Prácticas recibirá un trofeo y un certificado conmemorativo especialmente elaborado para el premio.

3. Periodicidad

El Premio se entrega bienalmente.

4. Elegibilidad:

El Premio está abierto a:

- (a) Organizaciones o agencias gubernamentales, incluyendo agencias bilaterales de ayuda;
- (b) Comités Nacionales de Hábitat o Puntos Focales;
- (c) Agencias multilaterales (agencias de las Naciones Unidas, Banco Mundial, etc.);
- (d) Ciudades, autoridades locales o sus asociaciones;
- (e) Organizaciones no gubernamentales (ONGs);
- (f) Organizaciones de Base Comunitaria (OBCs);
- (g) El sector privado;
- (h) Instituciones académicas y de investigación;
- (i) Medios de comunicación;
- (j) Fundaciones públicas o privadas;
- (k) El Premio Internacional de Dubai acepta también individuos, siempre y cuando sometan a consideración una iniciativa o proyecto específico que reúna los criterios de las Buenas Prácticas.

5. Criterios para premiar una Buena Práctica

Los principales criterios para considerar una Buena Práctica para el Premio son:

5.1 Impacto. La buena práctica debe demostrar un impacto positivo y tangible en mejorar las condiciones de vida de las personas, particularmente de los pobres y de las personas que están en desventaja.

a. Vivienda sustentable y desarrollo comunitario:

- i) Suministro de agua saludable y saneamiento;
- ii) Vivienda asequible, servicios e infraestructura comunitarias;
- iii) Acceso a la tierra, seguridad de tenencia y financiamiento;
- iv) Planificación y participación con bases en la comunidad en toma de decisiones y distribución de recursos;
- v) Renovación y rehabilitación del corazón de las zonas urbanas, vecindarios y asentamientos;
- vi) Tecnologías y materiales de construcción seguros y saludables.

b. Desarrollo urbano y regional sostenible:

- i) Generación de empleo y erradicación de la pobreza;
- ii) Reducción de la contaminación y mejora de la salud ambiental;
- iii) Mejor acceso al transporte público y comunicaciones;
- iv) Mejor recolección, reciclaje y uso efectivo de la basura;
- v) Enverdecimiento de la ciudad y uso efectivo del espacio público;
- vi) Mejores ciclos de producción y consumo, incluyendo sustitución/reducción de recursos no renovables;
- vii) Protección y conservación de los recursos naturales y del medio ambiente;
- viii) Uso y producción más eficaz de la energía;
- ix) Preservación de los lugares históricos/culturales más importantes;
- x) Formulación y puesta en práctica de estrategias de desarrollo urbano integradas y globales.

c. Gestión sustentable, eficaz, responsable y transparente de asentamientos:

- i) Sistemas de gestión, administración e información más eficaces y efectivos;
- ii) Igualdad y equidad de género en la toma de decisiones, distribución de recursos y diseño y puesta en práctica de programas;
- iii) Reducción y prevención del crimen;
- iv) Mejor preparación contra desastres, mitigación y reconstrucción;
- v) Integración social y disminución de la exclusión;
- vi) Liderazgo al inspirar acción y cambio, incluyendo cambios en materia de política pública;
- vii) Fomento de la responsabilidad y la transparencia;
- viii) Fomento de la igualdad y equidad social;
- ix) Mejorar la coordinación entre agencias.

5.2 Asociación: Las Mejores Prácticas deben fundamentarse en asociaciones con al menos dos de los actores antes mencionados en el punto 4.

5.3 Sostenibilidad: Las Mejores Prácticas deben generar cambios duraderos en al menos una de las áreas mencionadas a continuación:

- i) Marcos legislativos y reglamentarios, leyes o normas que reconocen de manera formal las cuestiones y problemas que han sido tratados.
- ii) Políticas sociales y/o estrategias sectoriales a nivel (sub) nacional que tengan la posibilidad de réplica en cualquier otra parte;
- iii) Marcos institucionales y procesos para la adopción de decisiones; que asignen papeles y responsabilidades claros a varios niveles y grupos de actores, tales como organizaciones gubernamentales y comunitarias centrales y locales.
- iv) Sistemas de gestión eficaces, transparentes y responsables que hagan uso más efectivo de los recursos humanos, técnicos, financieros y naturales.

Crterios y Consideraciones Adicionales

El Jurado y el Comité de Consejeros Técnicos tomará en cuenta los siguientes criterios serán para diferenciar entre prácticas buenas, mejores y merecedoras del premio.

5.4 Liderazgo y habilitación de la comunidad:

- i) Liderazgo al inspirar acción y cambio, incluyendo cambios en materia de política pública;
- ii) Habilidad de la gente, barrios y comunidades e incorporación de sus contribuciones;
- iii) Aceptación y respuesta a la diversidad social y cultural;
- iv) Potencial de transferibilidad, adaptabilidad y replicabilidad;
- v) Acorde con las condiciones y niveles de desarrollo locales.

5.5 Igualdad de género e inclusión social:

Las iniciativas que: aceptan y responden a la diversidad social y cultural, fomentan la igualdad y equidad social, por ejemplo sobre la base de ingresos, sexo, edad, condición mental y física, y reconocen y valoran las diferentes habilidades.

5.6 Innovación dentro del contexto local y transferibilidad:

- i) Como se han enterado y beneficiado otros de la iniciativa;
- ii) Los medios usados para compartir o transferir conocimientos, destrezas y lecciones aprendidas.

5.7 Transferencias:

- i) Impacto tangible resultante de la transferencia de una o más de lo que se indica a continuación: ideas, habilidades, procesos, conocimientos o destrezas y tecnología;
- ii) Cambios en políticas o prácticas resultantes en gobernar;
- iii) Sostenibilidad de la transferencia como parte de un proceso continuo de aprendizaje y cambio.
- iv) Nota El premio internacional de Dubai consiste en 12 premios, 10 para las mejores prácticas y 2 para las mejores transferencias de prácticas.

6. Proceso de remisión:

6.1 Las mejores prácticas se presentan de acuerdo al formato de informe correspondiente al bienio pertinente (por favor, consulte Anexo 1).

6.2 El formato de informe está disponible en internet en: <http://www.dubaiaward.ae> , <http://www.unhabitat.org> y <http://www.cenvi.org.mx> . También puede solicitarse a: infocenvi@prodigy.net.mx y bestpractices@unhabitat.org

6.3 *Las presentaciones deben ser en inglés.* Las presentaciones en árabe, francés, castellano y portugués deben tener su respectiva traducción al inglés.

6.4 Se pide a los presentadores la inclusión de los siguientes materiales de apoyo:

- a) Artículos publicados en periódicos, periódicos profesionales, cartas de noticias u otras publicaciones;
- b) Videos en formato digital estándar de máximo 10 minutos de duración;
- c) Fotografías u otro material gráfico.
- d) Folletos u otro material publicitario.

6.5 Las presentaciones deben ser enviadas a ya sea UN-HABITAT o al Municipio de Dubai, o a cualquier institución social reconocida para las Mejores Prácticas (por favor consulte Anexo 2). Las prácticas se deben enviar por correo electrónico, fax o correo normal. El Municipio de Dubai o UN-HABITAT pueden enviar cualquier práctica a una institución social para su revisión o validación. Aquellos que envíen sus presentaciones directamente a instituciones sociales, deben notificar de ello a UN-HABITAT o al Municipio de Dubai y cerciorarse de que las prácticas son a UN-HABITAT. Las presentaciones que lleguen a UN-HABITAT hasta el 31 de enero 2010, pueden beneficiarse de comentarios substantivos si así lo solicitaran.

6.6 Todas las presentaciones recibidas serán reconocidas y UN HABITAT les asignará un número de catálogo para fines de documentación (código, nombre del remitente, tema, etc.) y para una eventual inclusión en la base de datos de Mejores Prácticas. UN-HABITAT notificará a todos los candidatos el status de su presentación.

6.7 Los socios pueden contactar a los remitentes, quienes deberán prestarles ayuda efectiva al revisar los documentos con el objetivo de asegurar que cumplan con los criterios, así como también con las reglas y normas del premio e indicarles cualquier otra acción necesaria. Los socios remitirán a UN – HABITAT las presentaciones avaladas que cumplen los criterios del premio.

7. Proceso de selección:

El plazo final para entregar las presentaciones es el 31 de marzo del 2010. Las presentaciones recibidas hasta esa fecha se someterán al siguiente proceso de selección:

7.1 Todas las presentaciones que cumplan las normas del formato de informe que cumple los criterios básicos de Buenas Prácticas serán enviadas a un comité independiente de consejeros técnicos libre (TAC) para su revisión.

7.2 El (TAC) revisará todas las presentaciones prácticas y preparará un informe completo incluyendo lo siguiente:

- a) Descripción del proceso de selección;
- b) Lista de aproximadamente 100 prácticas;
- c) Lista reducida de 48 presentaciones a ser enviada al Jurado de Mejores Prácticas para la selección final de los que recibirán el premio, incluyendo recomendaciones específicas sobre prácticas a ser recompensadas por transferencias.

7.3 El Jurado de Mejores Prácticas revisará las Mejores Prácticas de la lista reducida a fin de elegir las iniciativas que recibirán el Premio Internacional de Dubai. El jurado puede recomendar menos de doce prácticas o ninguna para obtener el premio, dependiendo de la calidad de las presentaciones.

Todos los participantes serán notificados de la situación de sus presentaciones una vez que el Jurado haya hecho su selección final.

**CALENDARIO PARA EL PREMIO INTERNACIONAL DUBAI 2010
(Octavo Ciclo)**

| | |
|-----------------------------|---|
| 31 de enero del 2010 | Plazo final para presentaciones que solicitan comentarios sustantivos sobre como sujetarse a los criterios o formato del informe. |
| 30 de marzo del 2010 | Plazo final para recibir las presentaciones que se han de considerar para el premio 2010 y su inclusión en la base de datos Mejores Prácticas. |
| Junio del 2010 | Evaluación de las presentaciones por parte del Comité de Consejeros Técnicos – selección de hasta 100 presentaciones que se merecen ser consideradas como Mejores Prácticas y preselección de un máximo de 48 iniciativas a ser remitidas al Jurado Internacional con recomendaciones específicas sobre las prácticas a ser premiadas por transferencias. |
| Julio del 2010 | El jurado internacional selecciona los ganadores del premio. |
| Octubre del 2010 | Ceremonia de premiación de las Mejores Prácticas y la Conferencia Internacional de Mejores Prácticas para conseguir las Metas de Desarrollo del Milenio (MDGs). |

Anexo 1

FORMATO DEL INFORME DE MEJORES PRÁCTICAS

Todos los postulantes deberán enviar, dentro de las fechas establecidas, copia en español e inglés a la siguiente dirección de correo electrónico: infocenvi@prodigy.net.mx

Por favor, provea la siguiente información cuando remita su Mejor Práctica:

1. Nombre de la Mejor Práctica

- a) Ciudad/pueblo
- b) País
- c) Región - Elegir una:
 - África
 - Estados árabes
 - Asia y pacífico
 - Europa
 - América latina
 - El Caribe
 - Norteamérica
- d) ¿Ha sido esta iniciativa presentada antes? Sí o No
- e) Si sí, ¿cuándo y cuál era el título?

2. Dirección de la Mejor Práctica

(Incluya nombre de la organización, calle, apartado postal, ciudad/pueblo, código postal, país, teléfono, fax y correo electrónico). Por favor note que la dirección debe darse a continuación en la secuencia antes mencionada

3. Persona de contacto

4. Tipo de Organización: escoja a partir de las siguientes categorías:

Gobierno Central
Autoridad Local
Para-estatal
Sector Privado
Organización no gubernamental
Organizaciones de base en la comunidad
Agencia Internacional
Fundación
Asociación Profesional
Académica/Investigación
Medios de comunicación
Filantrópica
Consultores/Expertos Técnicos
Red
Otras, por favor especifique

5. Organización nominadora (sólo si es diferente de la mencionada anteriormente)

- a) Nombre de la organización
- b) Dirección de la organización (incluyendo calle, casilla postal, ciudad-pueblo, código postal, país, teléfono, fax y dirección e-mail. N.B. Por favor cerciórese de que está dando los códigos de país y ciudad respectivos en los números de teléfono y de fax. Por favor, note que la dirección debe indicarse a continuación en la secuencia mencionada anteriormente.)
- c) Persona de contacto
- d) Tipo de organización:
 - Gobierno Central
 - Autoridad local
 - Para – estatal
 - Sector privado
 - Organización no gubernamental
 - Organizaciones de base en la comunidad
 - Agencia Internacional
 - Fundación
 - Asociación Profesional
 - Académica/investigación
 - Medios de comunicación
 - Filantrópica
 - Consultores/Expertos Técnicos
 - Otras, por favor especifique

6. Asociados:

Socio 1

- a. Nombre de la organización
- b. Dirección de la organización (incluyendo calle, casilla postal, ciudad-pueblo, código postal, país, teléfono, fax y dirección e-mail. N.B. Por favor cerciórese de que está dando los códigos de país y ciudad respectivos en los números de teléfono y de fax. Por favor, note que la dirección debe indicarse a continuación en la secuencia mencionada anteriormente.)
- c. Persona de contacto
- d. Tipo de organización:
 - Gobierno Central
 - Autoridad local
 - Para – estatal
 - Sector privado
 - Organización no gubernamental
 - Organizaciones de base en la comunidad
 - Agencia Internacional
 - Fundación
 - Asociación Profesional
 - Académica/investigación
 - Medios de comunicación

- Filantrópica
- Consultores/Expertos Técnicos
- Otras, por favor especifique

- e. Tipo de apoyo:
- Apoyo financiero
 - Apoyo técnico
 - Apoyo político
 - Apoyo administrativo
 - Otros

Socio 2

- a) Nombre de la organización
- b) Dirección de la organización (incluyendo calle, casilla postal, ciudad-pueblo, código postal, país, teléfono, fax y dirección e-mail. N.B. Por favor cerciórese de que está dando los códigos de país y ciudad respectivos en los números de teléfono y de fax. Por favor, note que la dirección debe indicarse a continuación en la secuencia mencionada anteriormente.)
- c) Persona de contacto
- d) Tipo de organización:
- Gobierno Central
 - Autoridad local
 - Para – estatal
 - Sector privado
 - Organización no gubernamental
 - Organizaciones de base en la comunidad
 - Agencia Internacional
 - Fundación
 - Asociación Profesional
 - Académica/investigación
 - Medios de comunicación
 - Filantrópica
 - Consultores/Expertos Técnicos
 - Otras, por favor especifique
- e) Tipo de apoyo:
- Apoyo financiero
 - Apoyo técnico
 - Apoyo político
 - Apoyo administrativo
 - Otros

Socio 3

- a) Nombre de la organización
- b) Dirección de la organización (incluyendo calle, casilla postal, ciudad-pueblo, código postal, país, teléfono, fax y dirección e-mail. N.B. Por favor cerciórese de que está dando los códigos de país y ciudad respectivos en los números de teléfono y de fax. Por favor, note que la dirección debe indicarse a continuación en la secuencia mencionada anteriormente.)
- c) Persona de contacto
- d) Tipo de organización:
 - Gobierno Central
 - Autoridad local
 - Para – estatal
 - Sector privado
 - Organización no gubernamental
 - Organizaciones de base en la comunidad
 - Agencia Internacional
 - Fundación
 - Asociación Profesional
 - Académica/investigación
 - Medios de comunicación
 - Filantrópica
 - Consultores/Expertos Técnicos
 - Otras, por favor especifique
- e) Tipo de apoyo:
 - Apoyo financiero
 - Apoyo técnico
 - Apoyo político
 - Apoyo administrativo
 - Otros

Socio 4 (Igual que antes)

Socio 5 (Igual que antes)

Socio 6 (Igual que antes)

Socio 7 (Igual que antes)

7. Perfil Financiero:

Utilizando la tabla a continuación, indicar una visión general financiera del presupuesto anual de la Mejor Práctica de los últimos 3 a 5 años, señalando el origen de los fondos y porcentajes generales de la contribución de cada asociado (hasta 10 socios). Por favor, especificar también el nombre de cada asociado.

| Socio | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 | Año 5 | Total |
|-------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Socio 1 (Cantidad) | | | | | | |
| Socio 2 (Cantidad) | | | | | | |
| Socio 3 (Cantidad) | | | | | | |
| Socio 4 (Cantidad) | | | | | | |
| Socio 5 (Cantidad) | | | | | | |
| Socio 6 (Cantidad) | | | | | | |
| Socio 7 (Cantidad) | | | | | | |
| Socio 8 (Cantidad) | | | | | | |
| Socio 9 (Cantidad) | | | | | | |
| Socio 10 (Cantidad) | | | | | | |
| Presupuesto total US\$ | | | | | | |

8. Categoría de Mejor Práctica:

De la lista que se ofrece a continuación, seleccione no más de tres temas que describan el énfasis de su trabajo. A continuación, seleccione como apropiadas, las subcategorías de aquellos temas que mejor describan su Mejor Práctica. Por favor, note que las categorías y subcategorías han sido solamente seleccionadas para facilitar la función de búsqueda en la base de datos y que uno puede elegir tantas subcategorías como considere apropiado.

Disminución de la pobreza

- Generación de ingresos
- Creación de empleos
- Formación profesional
- Acceso a créditos
- Igual acceso a empleo, crédito y formación

Desarrollo económico:

- Desarrollo económico local/metropolitano
- Desarrollo industrial
- Desarrollo empresarial (sectores formal e informal)
- Desarrollo de la inversión
- Formación de capital y espíritu empresarial
- Capacitación
- Oportunidades de cooperativas
- Micro-créditos
- Igual acceso a recursos económicos

Servicios sociales:

- Educación
- Recreación
- Salud y bienestar
- Seguridad pública
- Disminución y prevención del crimen
- Reforma del sistema judicial
- Igual acceso a servicios sociales (especialmente para la mujer)
- Grupos vulnerables incluyendo mujeres

Gestión ambiental:

- Disminución de la contaminación
- Enverdecimiento urbano
- Tecnologías apropiadas con el medio ambiente
- Rehabilitación ambiental
- Salud ambiental
- Evaluación integrada, observación y control y contabilidad “verde”
- Sostenibilidad ecológica;
- Incentivos para la buena gestión
- Manejo de recursos
- Ecoturismo
- Indicadores de sostenibilidad

Infraestructura, comunicaciones y transporte:

- Utilización, conservación y producción de energía
- Transporte y movilidad
- Comunicación y medios de información
- Abastecimiento de agua saludable
- Manejo y tratamiento de residuos
- Drenaje y saneamiento
- Tecnología de infraestructura
- Eco-saneamiento
- Igual acceso a la infraestructura (especialmente para la mujer)

Vivienda:

- Vivienda asequible
- Falta de vivienda
- Acceso al financiamiento de la vivienda
- Mejoramiento de asentamientos y barrios bajos
- Industria de la construcción
- Materiales y tecnologías de construcción
- Acceso equitativo a recursos de vivienda y propiedad de vivienda
- Alquiler de vivienda
- Leyes y normas

Manejo del uso del suelo:

- Planificación del uso del suelo;
- Sistemas de Información Geográficos
- Incentivos para el desarrollo
- Conservación de espacios abiertos
- Desarrollo del suelo
- Renovación urbana/suburbana
- Manejo del estado

- Derechos iguales a la propiedad y la herencia (especialmente para la mujer)

Gobernabilidad urbana:

- Administración y gestión urbanas,
- Asociación con la sociedad civil
- Legislación
- Políticas públicas
- Hacer el presupuesto y tomar decisiones de manera participativa
- Desarrollo de liderazgo y recursos humanos
- Descentralización
- Movilización de recursos
- Reforma institucional
- Sistemas de información y gestión
- Transparencia y responsabilidad
- Seguimiento, evaluación y auditoría;
- Gobierno metro/urbano
- La mujer en papel de liderazgo
- Socios públicos - privados.

Compromiso cívico y vitalidad cultural:

- Participación de la comunidad
- Vitalidad social y cultural
- Expresión y animación
- Conciencia y educación cívicas
- Las artes y desarrollo cultural
- Respeto a la diversidad cultural

Igualdad y equidad de sexos:

- Papeles y responsabilidades de género
- Necesidades específicas de cada género
- Habilitación de la mujer
- Acceso a recursos
- Control de recursos
- Legislación
- Eliminación de obstáculos para la equidad
- Etnia
- Integración social
- Seguridad de la mujer
- Prevención de abuso de inmigrantes/migrantes

Catástrofes y emergencia:

- Disminución de la vulnerabilidad
- Conciencia y preparación cívicas
- Planes de contingencia y sistemas de alarma que respondan a tiempo
- Capacidad de respuesta
- Disminución y mitigación de peligros y riesgos
- Sistemas de sobre vivencia
- Rehabilitación/reconstrucción tras desastres
- Evaluación y ubicación de riesgos

Patrones de producción y consumo:

- Reciclaje y reutilización de basura
- Eficacia energética;

- Producción de energía limpia
- Uso y consumo de agua
- Conservación de recursos
- Creación de conciencia en el consumidor
- Responsabilidad del productor
- Ciclos de producción y consumo.

Planificación urbana y regional:

- Ubicando la Agenda 21
- Programación de inversiones de capital
- Preparando presupuestos
- Planes basados en la comunidad
- Renovación urbana
- Manejo y mediación de conflictos
- Proceso consultivo
- Conservación del patrimonio cultural
- Planificación regional
- Planificación de recursos regionales
- Planificación metro/urbana global
- Planificación/conservación del patrimonio cultural
- Regulaciones de planificación
- Planeamiento estratégico
- Enlaces urbano – rurales

Tecnología, herramientas y métodos:

- Programas de computación y hardware
- Sistemas y herramientas de gestión
- Transferencia de tecnología
- Investigación y desarrollo
- Herramientas y técnicas de planificación
- Redes
- Sistemas y tecnologías de información y comunicaciones
- Tecnologías apropiadas
- Formación y generación de capacidades

Infancia y juventud:

- 0 a 9 años
- 10 años a adulto
- Nutrición y salud
- Educación y formación vocacional (incluida atención diaria y después de la escuela)
- Programas ambientales orientados a los jóvenes
- Participación de los niños en la planificación y desarrollo de liderazgo
- Programas culturales/recreativos
- Legislación/abogacía
- Programas de apoyo a la comunidad
- Circunstancias especialmente difíciles (abusos, niños como fuerza laboral, guerras)
- Jóvenes en riesgo

Arquitectura y diseño urbano:

- Diseños asequibles/ecológicos
- Construcción de áreas verdes
- Diseños de comunidades sostenibles
- Diseños de ordenación paisajista

- Preservación histórica
- Materiales de construcción favorables a la ecología

Tercera edad:

- Diseños de vivienda segura/asequible
- Participación
- Salud
- Empleo y seguridad financiera
- Actividades multi -generacionales
- Transporte
- Hogares de grupo

Uso de información al tomar decisiones:

- Indicadores y estadísticas
- Elaboración de mapas (sistemas de información global)
- Manejo (sistemas de manejo de la información)
- Utilización de tecnología de información y comunicación
- Uso de los medios de comunicación y creación de conciencia
- Mejor acceso y participación
- Investigación
- Diseño de políticas
- Datos y análisis de género por separado

Agua y saneamiento:

- Manejo del abastecimiento y demanda de agua
- Servicios para pobres urbanos
- Saneamiento de bajo costo
- Eco saneamiento
- Prevención de servicios básicos por parte de micro empresas
- Asociaciones de comunidad/publicas/privadas

Vivienda y derechos humanos:

- Puesta en vigor del derecho a vivienda adecuada,
- Prevención de desalojos forzados
- Seguridad de tenencia
- Provisión de infraestructura pública para vivienda adecuada
- Acceso a vivienda
- Habitabilidad de la vivienda e idoneidad cultural
- Vivienda asequible
- Igualdad de derechos de propiedad y herencia (para la mujer)

HIV-SIDA:

- Estrategias municipales para combatir el HIV-SIDA
- Asociaciones de comunidad/públicas/privadas
- Huérfanos a causa del HIV/SIDA, adoptados por familias, familias lideradas por niños
- Iniciativas de información y apoyo; uso de medios de comunicación
- Reforma política/legal
- Impacto de género del HIV/SIDA (sobretudo en la mujer)

Cooperación técnica e internacional:

- Asistencia y cooperación multilateral
- Asistencia y cooperación bilateral
- Cooperación ciudad-a-ciudad
- Trabajo con redes

- Aprendizaje e intercambio de colega-a-colega
- Formación y educación permanente
- Desarrollo de liderazgo.

Comunidades flexibles:

- Desastres naturales
- Choques económicos
- Crisis de salud
- Conflictos y terrorismo
- Sociedades estratégicas

9. Nivel de actividad:

Seleccione uno de los niveles a continuación que describa de la mejor manera su nivel normal de actividad:

| | | |
|--------------------|--------------------------|---------------|
| Global | Regional (internacional) | Nacional |
| Provincial/Estatal | Metropolitano | Ciudad/Pueblo |
| Vecindario | Aldeas | Internacional |

10. Ecosistema:

Elija el ecosistema en que su práctica opera normalmente:

| | | |
|-----------------|----------------------|-------------|
| Árido/semiárido | Costero | Continental |
| Meseta | Isla | Montaña |
| Cuenca de río | Tropical/subtropical | |

11. Resumen:

En no más de 300 palabras, resuma el propósito y logros de la iniciativa. Por favor, note que el resumen debe estar redactado en forma de narrativa y no como puntos. **Fechas clave:**

Señale no más de cinco fechas que son significativas para la iniciativa y por cada fecha describa su importancia y significado en no más de seis palabras.

12. Narrativa:

Por favor, observen el límite global de palabras especificado, y los límites de palabras de cada sección.

En 2000 palabras o menos, explique su trabajo, usando los encabezamientos y sugerencias que se indican a continuación.

SITUACIÓN ANTES DEL COMIENZO DE LA INICIATIVA (50 palabras aproximadamente)

Describa brevemente la situación antes del comienzo de la iniciativa, incluyendo los principales temas, tendencias y condiciones en la zona. Por favor, especificar que grupos sociales eran los más afectados, incluyendo mujeres, hombres y jóvenes. Por ejemplo: minoría étnica.

ESTABLECIMIENTO DE PRIORIDADES (100 palabras aproximadamente)

Enumere las prioridades de la iniciativa, como se establecieron y a quiénes involucraron. Por favor especificar los roles específicos de liderazgo y género donde sea apropiado.

FORMULACIÓN DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS (100 palabras aproximadamente)

Elabore un resumen de los objetivos y estrategias principales de la iniciativa, como fueron establecidos y por quién. Por favor especificar cualquier objetivo y estrategia específica de género. Describa políticas y estrategias adoptadas para el desarrollo amplio de la ciudad donde se aplique

MOVILIZACIÓN DE RECURSOS (200 palabras aproximadamente)

Explique como fueron movilizados los recursos financieros, técnicos y humanos y de donde provinieron, incluyendo cualquier asistencia bilateral y/o multilateral. Especifique actores clave (incluyendo la mujer) organizaciones o instituciones que estaban/están a cargo y eran/son responsables de administrar los recursos.

PROCESO (400 palabras aproximadamente)

Explique los problemas confrontados al poner en marcha la iniciativa, como fueron superados y cuales permanecen sin solución. Explique también como fue la participación de la población, las comunidades, las organizaciones y las instituciones que intervinieron en la iniciativa. Describa como participaron las personas, comunidades y organizaciones en la toma de decisiones y cuales fueron sus aportes con relación a las necesidades básicas, derechos civiles y/o políticos. Proporcionar un resumen de herramientas, métodos y/o puntos de comparación que se usaron para evaluar el rendimiento y quienes los están usando.

RESULTADOS ALCANZADOS (250 palabras aproximadamente)

Explique hasta que punto los objetivos enunciados anteriormente fueron cumplidos, como se midieron los resultados cuantitativa y cualitativamente y quienes se beneficiaron con eso. Explique como la iniciativa ha resultado en por ejemplo:

- Mejoras alcanzadas en las condiciones de vida de las personas; incluyendo mujeres y niños
- Mejora en la coordinación e integración entre los distintos actores, organizaciones e instituciones;
- Cambios en políticas y estrategias locales, nacionales o regionales, sociales, económicas y ambientales;
- Mejora de la capacidad institucional a nivel nacional, sub - nacional o local;
- Cambios en los procesos locales o nacionales en la toma de decisiones, incluyendo la institucionalización de sociedades;
- Reconocimiento y tratamiento de oportunidades y limitaciones específicas;
- Cambios en el uso y asignación de recursos humanos, técnicos y financieros a nivel local/nacional;
- Cambios en las conductas y actitudes de la población y en los roles de la mujer y del hombre

SOSTENIBILIDAD (300 palabras aproximadamente)

Explique como se alcanzó la integración entre los elementos de sostenibilidad sociales, económicos, ambientales, institucionales y culturales, particularmente en referencia a los aspectos:

- Financiero: Uso y nivelación de recursos, incluyendo la recuperación de costos, e indicando como los préstamos, si los hubiera, están siendo pagados así como sus términos y condiciones
- Social y económico: Igualdad de género, igualdad e inclusión social, movilidad económica y social
- Cultural: Respeto y consideración por distintas actitudes, patrones de comportamiento y herencia cultural.
- Ambiental: Reducir la dependencia de los recursos no renovables (aire, agua, suelo, energía, etc.) y cambios en los patrones de producción y consumo y en la tecnología.
- Institucional: Legislación, marcos legislativos, leyes o normas que reconocen de manera formal las cuestiones y problemas que han sido tratados por una práctica; políticas sociales y/o estrategias sectoriales a nivel (sub) nacional que tengan la posibilidad de réplica en cualquier otra parte; marcos institucionales y procesos para la adopción de decisiones; que asignen roles y responsabilidades claros a varios niveles y grupos de actores, tales como organizaciones gubernamentales y comunitarias centrales y locales; sistemas de gestión eficaces,

transparentes y responsables que hagan uso más efectivo de los recursos humanos, técnicos, financieros y naturales.

LECCIONES APRENDIDAS (300 palabras aproximadamente)

Explique las tres o cuatro principales lecciones aprendidas y como éstas han sido o están siendo incorporadas a su iniciativa y/o a otras iniciativas. Describa cualquier lección aprendida de otras iniciativas que se incorporaron a la suya. Describa cómo estas lecciones aprendidas han sido o están siendo tomadas en consideración para determinar políticas, planes de acción y estrategias actuales o hacia el futuro. Por ejemplo, ¿qué haría usted de manera diferente, o evitaría hacer, al mejorar o transferir su experiencia?

TRANSFERENCIAS (400 palabras aproximadamente)

- a) Transferibilidad: Esta sección se aplica a todos aquellos que remiten su práctica a los Premios Internacionales de Dubai. En esta sección, describa por favor como y su iniciativa se ha beneficiado de la experiencia o destreza de otras prácticas. Describa como puede replicarse su iniciativa. Si el proceso de replicación ha comenzado, por favor indique cuando y por quien.
- b) Buena Práctica transferida: Esta sección se aplica a aquellos que están remitiendo su práctica para uno de los dos premios destinados a las transferencias. Una transferencia de Buena Práctica está definida como un proceso por el que dos o más partes se involucran en un intercambio mutuo y estructurado a fin de aprender uno del otro a partir de un proceso de mejoramiento, destrezas, conocimientos, pericia o tecnología con la meta de mejorar las condiciones de vida. Las transferencias pueden tener lugar dentro de un país o entre países. Incluyen transferencias institucionalizadas tales como cooperación ciudad – ciudad, o puede tener lugar se manera simultánea. Al presentarse para esta categoría especial de los Premios Internacionales de Dubai, se pide a los solicitantes que presenten la siguiente información.
 - c) Indique como comenzó la transferencia y por quién;
 - d) Indique el propósito de la transferencia y que involucró la misma (cambios de personal, giras de estudios, asistencia técnica ad hoc, etc.) incluyendo la participación de terceras partes tales como una institución de formación o generación de capacidades o un patrocinador gubernamental, bilateral o multilateral;
 - e) Indique las implicaciones financieras y de recursos presentes en la transferencia, incluyendo tiempo del personal, viajes, transferencia de fondos, programas de computación, tecnología, etc.;
 - f) Señale cualquier adaptación necesaria, por ejemplo: en herramientas, métodos o tecnología, en respuesta a diferencias en el contexto social, económico o cultural.
 - g) Señale los resultados o impacto de la transferencia en, por ejemplo, cambios de política, métodos y herramientas de administración, cambios duraderos a las condiciones de vida;
 - h) Indique las lecciones aprendidas de la transferencia y que haría usted de manera diferente en el caso de futuras transferencias.

POLÍTICA/S O LEGISLACIÓN RELACIONADAS (200 palabras aproximadamente)

¿Ha sido esta práctica apoyada por una política o legislación municipal, regional o nacional? Si éste es el caso, por favor descríbala brevemente. De igual manera, ¿han sido creadas nuevas leyes o han habido cambios en las políticas como resultado de esta práctica? Si es así, por favor, descríbalo brevemente.

13. Referencias:

Usando el formato que se cita más adelante, por favor identificar, artículos que hayan aparecido en publicaciones profesionales u otras (incluyendo periódicos), centrados en su práctica. Indique no más de 10 artículos o publicaciones y comience la descripción por el más reciente.

Título del artículo:

Fuente (incluyendo autor, título de publicación, volumen/número, fecha, número(s) de página(s). Por favor, siga la secuencia que se indica más adelante

14. Materiales de apoyo

Quizá, usted desee darnos materiales de apoyo de su iniciativa tales como: fotos profesionales, cintas de video, CD – ROMs, video CDs, DVDs y material impreso que ilustra la situación antes, durante y después que se pusiera en marcha la iniciativa. La resolución de las fotos digitales deberá ser de 300 DPI o mayor. Por favor, envíe su material separadamente por e-mail a <bestpractices@unhabitat.org> o por mensajero/correo a Best Practices and Local Leadership Programme (Programa de Buenas Prácticas y Liderazgo Local), UN-Habitat, United Nations Avenue, Gigiri, P.O. Box 30030, Nairobi, Kenya. Por favor, note que no se le devolverá los materiales de apoyo a menos que estén acompañados por un servicio de mensajero de devolución pre-pagado.

Anexo 2

Institución Asociada al Programa de Buenas Prácticas

- CENVI - Centro de Vivienda y Estudios Urbanos A.C.

México D.F., México.

Contacto: Sr. Alejandro Suárez Pareyón

E-mail: infocenvi@prodigy.net.mx

Web: <http://www.cenvi.org.mx>

Para obtener una lista actualizada de las organizaciones socias, por favor contactar el Programa de Buenas Prácticas y Liderazgo Local en

E-mail: bestpractices@unhabitat.org

Otra documentación disponible

En www.bestpractices.org usted puede hallar guías y documentación más detalladas sobre los siguientes temas:

- La *Agenda Habitat* y la Declaración de Estambul
- Decisión II/7 definiendo los criterios para una buena práctica
- Guía para la preparación de videos de buenas prácticas
- Guía para la transferencia de las buenas prácticas
- Términos de referencia del Comité Directivo de Programa de Buenas Prácticas
- Señas de centros regionales y de recursos temáticos
- La Declaración de Dubai
- Regulaciones y procedimientos para el Premio Internacional de Dubai
- Informes del Comité Técnico Asesor y del Jurado de 1996, 1998, 2000, 2002, 2004 y 2006
- Folleto de los ganadores del PIDMP, segunda edición en 1998 (versión en inglés)
- Folleto de los ganadores del PIDMP, tercera edición en 2000 (versiones en inglés y en árabe)
- Folleto de los ganadores del PIDMP, cuarta edición en 2002 (versión en inglés y árabe)
- Guías de transferencia de prácticas efectivas: Un Manual Práctico para Cooperación Sur - Sur. CityNet, UNDP, UN-HABITAT, Mitnara Printing, Bangkok, 1998 (consulte <http://www.blpnet.org/learning/learning04.htm>).
- Cooperación Ciudad - Ciudad: Cuestiones surgidas a partir de la experiencia, UN-HABITAT y WACLAC, 2002.

Los siguientes documentos están disponibles en el Ayuntamiento de Dubai y en <http://dubai-award.dm.gov.ae>

- La Declaración de Dubai
- Regulaciones y procedimientos para el Premio Internacional de Dubai
- Informes del Comité Técnico Asesor y del Jurado de 1996, 1998, 2000, 2002, 2004 y 2006
- Una película sobre el desarrollo el Premio Internacional de Dubai en árabe y en inglés
- Un libro conmemorativo sobre el desarrollo del Premio Internacional de Dubai a las Buenas Prácticas durante los últimos 10 años (1995 - 2004) y las prácticas ganadoras en árabe y en inglés.
- Una película sobre las prácticas ganadoras de la cuarta edición año 2002 y quinta edición año 2004 y sexta edición año 2006 en árabe y en inglés.

Programa de Buenas Prácticas y Liderazgo Local

El Programa de Buenas Prácticas y Liderazgo Local (BLP) es una red global de organizaciones de formación y de desarrollo de liderazgo dedicadas a mejorar las condiciones de vida de las personas. Se lo lleva a cabo a partir de identificar, analizar y difundir las lecciones aprendidas de las Buenas Prácticas y aplicándolas a las políticas y programas y actividades de formación de capacidades actuales. Un Comité de Coordinación de Políticas y Mejores Prácticas asegura más el flujo de mejores prácticas y lecciones aprendidas y su incorporación dentro de la normativa y trabajo operacional de UN-HABITAT.

Compartiendo Lecciones Aprendidas de las Buenas Prácticas

A través de su red global de organizaciones socias, las Buenas Prácticas son analizadas con una visión para extraer lecciones que otros pueden aprender o incorporar a su propio trabajo. De este material, el Programa de Buenas Prácticas y sus organizaciones socias producen *estudios de caso*, comprometidos en la *transferencia de conocimiento práctico, experiencia y expertos*, y *desarrollo de herramientas para facilitar el aprendizaje y la formación de capacidades*. Estas herramientas están en continuo desarrollo y están a disposición en el Internet en:

www.sustainabledevelopment.org

El proceso de identificación una Buena y una Mejor Práctica también sirve como barómetro de tendencias y condiciones urbanas emergentes y como medio para identificar quien está haciendo que para llevar a cabo los compromisos hechos en la Agenda 21 y en la Agenda Hábitat. Cada dos años, UN-HABITAT presenta un análisis de las actuales tendencias y condiciones en la serie de informes *Estado de las Ciudades del Mundo* y distribuye los resultados a quienes toman decisiones y líderes de la sociedad cívica a todo nivel.

Legislación y Buenas Políticas Urbanas

La Comisión sobre Asentamientos Humanos, durante sus sesiones 17 (1999) y 18 (2001), decidió que se debe expandir la documentación de las mejores prácticas para incluir ejemplos de buenas políticas y legislaciones. La decisión fue luego ratificada por la “Declaración sobre Ciudades y Otros Asentamientos Humanos en el Nuevo Milenio”, adoptada por la Asamblea General durante su sesión especial (Estambul + 5) de junio del 2001. El párrafo 63 de la declaración dice: “Una meta más es traducir las mejores prácticas en políticas y permitir su replicación. En este respecto, la comunidad internacional debe garantizar la formación y difusión eficaces de buenas prácticas y políticas conocidas.”

Fiel a este mandato, UN-HABITAT, por medio del Programa de Mejores Prácticas y Liderazgo Local, ha creado un proyecto piloto a fin de documentar un grupo selecto y representativo de políticas y leyes. Se llevaron a cabo estudios en Brasil, Burkina Faso, Colombia, México, Perú, las Filipinas, Senegal, Tanzania y Uganda. En Nairobi en julio del 2004, se celebró la Reunión del Grupo de Expertos (EGM), para revisar la experiencia y metodología.

Ésta es una nueva iniciativa, para mayor información, por favor consulte <http://www.bestpractices.org/>. Nos gustaría beneficiarnos de sus comentarios puesto que continuamos desarrollando herramientas para evaluar y revisar políticas y legislaciones. Además, si usted está al tanto de políticas/legislaciones destacadas que han contribuido significativamente a la urbanización sostenible, por favor indíquenoslo, puesto que se las puede considerar para su difusión y para documentarlas.

Ciudades Inclusivas

El Programa de Buenas Prácticas trabaja estrechamente con las Campañas Globales de UN-HABITAT sobre Buena Gobernabilidad Urbana y Seguridad en la Tenencia de la Vivienda, sus organizaciones socias extranjeras y otros programas de UN-HABITAT para formar la Red de Ciudades Inclusivas. La Red de Ciudades Inclusivas apoya la aplicación local de la Agenda Hábitat al fortalecer la capacidad de las autoridades locales y de organizaciones de la sociedad civil para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos urbanos y de los pobres urbanos en particular. Esta red se basa en la creencia de que una gobernabilidad más inclusiva y mejor acceso al suelo, techo y servicios básicos son la clave para que las ciudades se vuelvan más balanceadas, eficaces y sostenibles.

Otros Sistemas del Premio

El Programa de Buenas Prácticas trabaja estrechamente con otros sistemas de premios tales como la iniciativa ecuatoriana de UNDP, el Reto de Estocolmo, los Premios de Bremen y otros. Las postulaciones para el Premio Internacional de Dubai pueden remitirse a éstos u otros sistemas de premios según corresponda.

La base de datos de las prácticas y formato de divulgación en el Web:

www.bestpractices.org
www.dm.gov.ae